

Dictaminan Adiciones a la Ley de Hacienda

Escrito por Comunicado

Martes 13 de Febrero de 2018 15:10



HERMOSILLO, Son., febrero 13 de 2018.- Diversas adiciones a la Ley

de Hacienda del Estado fueron aprobadas en reunión de trabajo de la Primera Comisión de Hacienda, con el fin de dotar a los cuerpos de bomberos del Estado, de las herramientas jurídicas que les permitan fortalecer su infraestructura y equipamiento.

Dicha acción legislativa se traducirá en mejores condiciones generales para los referidos cuerpos de auxilio, al generarse con esto las condiciones en la esfera jurídica fiscal para que se realice una justa repartición de los recursos recaudados para dicho propósito, establece la exposición de motivos del proyecto que en breve será presentado al Pleno del Congreso.

La diputada Flor Ayala Robles Linares, presidenta de la dictaminadora, informó que este proyecto se fundamenta en una iniciativa presentada el 3 de abril de 2017 por la diputada María Cristina Gutiérrez Mazón para adicionar diversas disposiciones a la Ley de Hacienda del Estado.

Se adiciona nuevo Capítulo Tercero Bis-2 denominado “Aportación voluntaria para el fortalecimiento y sostenimiento de los cuerpos de bomberos”; también un artículo 292 Bis-6, cuyo objeto es establecer los supuestos específicos a través de los cuales se podrá incluir el cobro en los recibos oficiales emitidos por las autoridades exactoras, como expedición de placas de circulación, revalidación, así como expedición de licencias y permisos de conducir.

Asimismo se adiciona un artículo 292 Bis-7 para establecer que no será objeto de la recaudación cuando los pagos por los conceptos los realicen personas con discapacidad permanente, previa acreditación de dicha condición, y un artículo 292 Bis-8, a efecto de establecer la forma en que habrán de ser repartidos los recursos que sean recaudados por el concepto de aportación voluntaria para el fortalecimiento y sostenimiento de los cuerpos de bomberos.

Dictaminan Adiciones a la Ley de Hacienda

Escrito por Comunicado

Martes 13 de Febrero de 2018 15:10

Los integrantes de la Primera Comisión de Hacienda consideraron procedente modificar la propuesta original, con el objeto de que el 100 por ciento de los recursos recaudados en cada Municipio se quede ahí mismo, esto de conformidad con las necesidades especiales que tienen las municipalidades más pobladas de la entidad.

A esta reunión de trabajo asistieron los diputados Javier Villarreal Gámez y Rosario Carolina Lara Moreno, integrantes de la comisión, así como la diputada Gutiérrez Mazón.

TURNAN ASUNTOS Y DESECHAN OTROS

Los diputados de la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa aprobaron un proyecto de dictamen en el que se desechan una serie de asuntos por encontrarse desfasados, o bien porque ya fueron atendidos por la LXI Legislatura, y turnaron a comisiones de dictamen tres asuntos para su estudio y análisis.

José Armando Gutiérrez Jiménez, presidente de la citada comisión, sometió a consideración el proyecto de dictamen con punto de acuerdo a efecto de que el Pleno del Congreso determine desechar los escritos presentados por diversos ciudadanos, mediante los cuales se hacen

varias solicitudes a esta Soberanía y, por otra parte, turne a distintas comisiones para su revisión y dictamen, algunas de las solicitudes planteadas.

El proyecto de dictamen establece desechar doce asuntos con sus respectivos folios y se turnaron a comisiones de dictamen los siguientes: el escrito del Secretario General, el Secretario del Trabajo y Secretario Interior de Trabajadores del Servicio Público de Auto-Transporte y Conexos del Estado de Sonora C.T.M., mediante el cual solicitan la modificación del Capítulo Quinto de la Ley de Transporte, relativo al procedimiento de otorgamiento de concesiones del servicio público del transporte; se turnó a la Comisión de Transporte y Movilidad.

El escrito presentado por el presidente de la Barra de abogados A.C., a través del cual hace la propuesta del licenciado Otoniel Gómez Ayala que contiene el proyecto de modificación al Código Penal para el Estado de Sonora, misma que consiste en la adición del artículo 22 Bis, con el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa; se turnó a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

La propuesta del ciudadano Mario Alberto Guevara Rodríguez de la iniciativa para reformar los artículos 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Dictaminan Adiciones a la Ley de Hacienda

Escrito por Comunicado

Martes 13 de Febrero de 2018 15:10

En la reunión estuvieron presentes los diputados Javier Dagnino Escobosa, Carlos Manuel Fu Salcido, Rodrigo Acuña Arredondo y Juan José Lam Angulo.